



# EL VAPOR.

Este periódico sale los miércoles, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergues y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pajol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Pérez Rioja. Tarazona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubí. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamois. Perpiñan, Lascere.

## PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Nos ha llamado la atención la siguiente carta inserta en el *Constitucional* de Paris del 21 del que acaba de espirar.

Madrid 6 de diciembre de 1833.

«Sin duda leisteis, y olvidasteis tal vez, un artículo del núm. de los *Debates* de 12 del actual, en que se pretende regenerar España á priori, sirviéndose á discrecion de sus elementos políticos, los carlistas, los liberales y la REINA. Este artículo, tal como es, manifiesta ignorancia suma de la España actual, de la España que insensiblemente ilustraron los desengaños del siglo y los períodos de extranjera invasión. Separada desde tiempo antiguo del resto de Europa por una barrera inquisitorial más impenetrable y compacta que las faldas del Pirineo, empieza ahora á disfrutar los fueros de ilustre comunicacion, y aspira á desempeñar el papel que le compete en el círculo civil y diplomático de Europa. Ya en otra carta he dicho que es vacia de fundamento la idea que os formais en Francia de la influencia del partido apostólico en la Península; y bien que este error fuera disculpable respecto de personas poco enteradas de los progresos del orden y la cultura, no puede disimularse al Editor de los *Debates*, sobre todo al verle apoyar sus argumentos con tanta arrogancia en el supuesto de que solo se trata de dar á España en 1833 instituciones, cual en 1812 y 1820, diametralmente opuestas á la índole de su carácter y al estado de su civilizacion. No con menos ligereza indica que una nueva cruzada está pronta á levantar pendones en pro del partido rebelde para hacer rostro á los partidarios de la REINA ISABEL, ó á los extranjeros que quieran contribuir al hermoso lauro de sostener sus derechos.»

He aquí pues al raciocinio de los *Debates* apoyándose en dos principios: la preponderancia apostólica por un lado, y el empeño por otro de regalar á la Nación instituciones no menos latas que las que hace tres lustros promovieron la discordia doméstica. Ya refuté el primer extremo en una de mis anteriores; y solo diré ahora en orden al segundo, que está muy distante de ser admitido por los vasallos de ISABEL. Ni se halla preparada la Península para una Constitucion cual la entienden los Franceses, ni creen los más ardientes partidarios de la legitimidad en el desacuerdo de súbitamente lanzarla por el ancho carril de unas instituciones que reclaman otro temple, otra experiencia, otra situacion. Hagamos más justicia á la España culta: digamos en su abono que prefiere la reforma de pieza en pieza, para admitirla sin violencia y plantearla sin dificultad, recomendada por el augusto reflejo de la soberanía y por el estado poco homogéneo de la antigua administracion, á verse súbitamente agobiada con el peso de toda ella, cuando no existen los puntos de apoyo ni razones de justicia sobre que sentarla.

De todas maneras, los verdaderos amigos de la REINA están dando á Europa uno de aquellos ejemplos que se complace la filosofía en recordar, y la historia contemporánea en describir. Limitan su deseo á que la energía del movimiento político corresponda á la franqueza y decision del brazo militar, para que el progreso de la mejora y las luces sea digno de la causa que se defiende, y de los generosos sentimientos que tanto recomiendan el carácter de CRISTINA. Muéstranse

enemigos de la solapa administrativa y de la política suspicaz y silenciosa; odian la preponderancia de un partido cuanto apetece el triunfo nacional; y muéstranse tan ufanos de la REINA Gobernadora como sus heroicos padres de la católica Isabel.

Si insiste el diario de los *Debates* en desaprobar el Código del año 18, convendremos con tan discreta opinion; mas no andaremos de acuerdo con el arriesgado dictámen de que basta á los Españoles por apoyo de su suerte futura el augusto niño espuesto por desgracia á todos los peligros de una edad infantil. ¿Cual seria el destino del Reino, cual el de Europa, si arrebataste la muerte á su lealtad esta inestimable joya? ¿Ha pensado el periódico que impugno en la terrible responsabilidad que atraerian sobre si mismos los que, alucinados por su inspiracion, pudieran sumergir la Península en un dédalo de revueltas y trastornos? ¿Y no seria un dolor ver malogradas las esperanzas de su fomento y prosperidad por no prever las consecuencias de un fracaso que de la noche á la mañana puede sobrevenir? No hay buen español que no desee en beneficio de su patria un dique capaz de evitar tan áspero escollo; no hay sincero partidario de la REINA que no aspire á ver solemnemente resuelto este importante capítulo de su historia presente á fin de no fluctuar algun día, en recompensa de su desinteresado zelo, entre el pan de los extranjeros ó la hoguera inquisitorial.»

### Revista de ambos mundos.

#### INGLATERRA.

Londres 20 de diciembre.

Léese en el *Times*:

«Los preparativos marítimos de Rusia y Francia han despertado desde algun tiempo la atención de todos los hombres de estado en Europa. El gobierno francés ha dispuesto el armamento de una escuadra considerable en los puertos del Mediodía. Hanse reunido de veinte á treinta mil hombres, con intento de apoderarse de la provincia africana de Constantina, antigua dependencia del Gobierno argelino; y tal vez antes de poco se reclame de dicha expedicion un servicio más activo á algunos centenares de millas al este de la nueva colonia francesa. Tiene Rusia en el mar Negro, á tres jornadas de Constantinopla, una escuadra compuesta de 24 buques de guerra. Nada hay pues que admirarse de que el Gobierno francés se apreste á todos los acontecimientos que puedan sobrevenir, y que Inglaterra haga otro tanto, recelando los proyectos evidentes de Rusia.

No hay duda que Inglaterra abriga los sentimientos de Francia en orden á tan importante cuestion: diganlo sino las órdenes que ha dado el Almirantazgo de preparar sin demora. ocho navios de línea y cuatro fragatas en Plymouth, Chatam y Portsmouth, los que reunidos á la *Victoria* y á otros dos buques en comision, harán ascender la fuerza total á once navios de alto bordo; y estos, juntos con nuestra escuadra del Archipiélago, formarán una flota de diez y seis á diez y ocho velas, incluso seis navios de tres puentes.

Más prolongada indiferencia de parte del Gobierno inglés á la conspiracion rusa contra las magnificas ruinas del Imperio Otomano, seria un verdadero insulto al honor de la Gran Bretaña, un sacrificio del comercio inglés y un crimen contra la independencia y la tranquilidad del Continente europeo.

Plácenos pues contemplar el nuevo vigor de las medidas que

toma el Gobierno de S. M. B. para prevenir el peligro que nos amenaza. Si el Gabinete de San Petersburgo se halla bien convencido de que Francia é Inglaterra piensan seriamente realizar lo que dicen, y que arman formidable escuadra, no para ostentarla en los mares, sino para trabar combate si necesario fuere, creemos que el Czar lo mirará dos veces antes, de esponderse á los resultados de semejante choque.

Las leyes, la libertad, la sociedad política, la seguridad del mundo, todo reposa á los ojos de los hombres que reflexionan en la sincera union de los esfuerzos de Francia é Inglaterra para detener el torrente de la invasion bárbara, no menos que para oponerse á la vuelta del despotismo militar. Si hay algunas potencias que desconocen esta verdad, Rusia no debe ignorarla. No hay medio de sembrar el menor germen de discordia entre Francia é Inglaterra; pues saben tener un mismo interés mercantil, colonial, militar, marítimo y moral contra las agresiones del Norte. Su union garantiza la seguridad de todos estos grandes intereses, y el separarse de ellos un momento, seria sacrificarlos sin remedio.

El mismo periódico concluye del modo siguiente algunas consideraciones bastante amargas en orden á las futuras deliberaciones del Congreso que se reúne en Viena.

«No contentos con lo que se ha practicado ya contra los derechos de los estados constitucionales de Alemania, esforzándose todavía las conferencias de Viena para estender los progresos del despotismo de la Dieta, preparando los medios militares de una intervencion.»

«Probaránse primero contra Alemania las estipulaciones aprobadas en Bohemia contra lo que se llama *propaganda*. Si la prueba sale bien, se aplicará con confianza á mayor escala; y más por fortuna la Europa se halla preparada, y sabrán los estados libres pedir socorro en tanto que la alianza del Norte se halle balanceada por la de Francia é Inglaterra, en términos: que el primer acto de violacion de los derechos de soberanía de una potencia germánica, cuya independencia garantizamos, debe ir seguido de una contramedida de intervencion enérgica.»

Léese en el *Hampshire Telegraph*:

Ya sea con motivo del desarrollo dado á la expedicion de Tolon para la costa del norte de Africa, ya á causa de la sospecha fundada de que abrigan los Rusos el intento de mandar al Mediterraneo su escuadra del mar Negro; el Gobierno inglés ha juzgado conveniente hacer algunos preparativos para aumentar nuestras fuerzas navales activas.

El Ganges de 84, el Belerofonte de 80, y el Presidente de 52, en nuestro puerto; el Calcuta de 84, el Minden de 74, y el Portland de 52, en Plymouth; el Bleinheim de 74, y el Worcester de 52, tienen orden de estar prontos y de hacer aguada: las tripulaciones de los diferentes apostaderos tienen orden de reunirse á sus respectivos pabellones; y los buques de este puerto han hecho ya movimiento para fondear en la rada.

#### FRANCIA.

Paris 21 de diciembre.

#### PROXIMA SESION. POLITICA EXTERIOR.

La reunion de las Cámaras dará en breve lugar á un solemne debate sobre nuestra situacion y nuestra política respecto al extranjero. El uso de las interpelaciones parlamentarias parece haber caído en desuetud; la discusion para la respuesta que deba darse al discurso de la corona, será probablemente la única ocasion que se presente antes de mucho, para que pueda la Cámara juzgar, en vista de los documentos y las esplicaciones que se le presenten, si los actos del Ministerio han correspondido sobre este

punto á lo que exigían el honor y los intereses de Francia. Este momento será también oportuno para que la oposicion espere claramente sus ideas sobre la política exterior, colocándose sobre un terreno donde la sostenga la opinion pública, y probando á todos que la marcha de los acontecimientos europeos desde julio la ha ilustrado cual debia.

Gran partido han sacado los doctrinarios contra la oposicion de las arriesgadas profecias de la tendencia guerrera de los sistemas aventurados que en 1833 anunciaron algunos de sus mas elocuentes oradores. Por su parte la oposicion hállase en el caso de recriminar contra la política de 13 de marzo, probando que no ha cumplido sus empeños; puede decir al poder: han trascurrido ya tres años desde que nos prometiste el desarmamento general de Europa, y dos desde que Casimiro Perier anunció en la tribuna haberse conseguido este gran resultado de acuerdo con todas las potencias. ¿Fn qué consiste pues que nuestros presupuestos asciendan todavía á mil doscientos millones? Nos habiais garantizado el sosten de la nacionalidad polaca; y la Polonia ya no existe sino en la historia. Habiéis tomado parte, á pesar de nuestras reclamaciones, en una conferencia donde los gabinetes, enemigos de nuestra revolucion, tenían la pluralidad, con la esperanza de conseguir por este medio la solucion de los asuntos de Bélgica; y sin embargo, no se halla resuelta todavía esta cuestion, y aun los débiles progresos que ha hecho no se deben á vias europeas, ni á la conferencia de Londres, sino á medios harto diferentes. Las plazas fuertes, cuya demolicion nos presentabais tan perentoria se hallan todavía en pie. Os introdujisteis en Ancona, declarando la voluntad de hacer respetar la independencia de los estados de Italia y de proporcionar á las provincias de la Santa Sede garantías judiciales, y mejoras administrativas. Sin embargo, continúan los Austriacos en Bolonia, y los Italianos aguardan todavía el cumplimiento de tales promesas. Nos pedisteis hace un año los medios necesarios para mantener en el Levante el honor de nuestro pabellon, el ascendiente de nuestra influencia, y las garantías del equilibrio europeo; y ¿qué hicieron nuestros navíos con presentarse en aquellas aguas, sino presenciar el triunfo de Rusia, que les cerrara el Bósforo llevándose las llaves?

No con recordar estos hechos intentamos provocar al principio de la próxima sesion una contencion de recriminaciones recíprocas entre el poder y la oposicion: limitase nuestro objeto á inculcar que si las pasiones y el amor propio llegan á tomar parte en la contienda trayendo los debates á la palestra de lo pasado, ninguna ventaja puede redundar para Francia, sino es la conviccion de que, despues de la revolucion de julio, ningun partido ha sabido apreciar los resultados de aquel acontecimiento, la situacion de Europa y los vaivenes del porvenir. En tal situacion lo mas provechoso para todos es darse exacta cuenta del estado de las cosas, cual lo han constituido las circunstancias en torno de nosotros, para deducir de ello un sistema adecuado á los intereses de Francia.

Desde 1830, así doctrinarios como republicanos abarrancáronse mutuamente, afianzados en una suposicion que los hechos van destruyendo cada dia, cual es la unidad europea. En esta hipótesis, la revolucion de 1830, contraria al derecho público existente, debia considerarse como un atentado político que separaba la Francia del resto de Europa, constituyéndola sola y sin aliados posibles en necesaria lucha contra todos. La cuestion de 1830, considerada bajo este punto de vista, no tenia por consiguiente mas que dos soluciones: ó someter la Europa á la revolucion, ó postrar esta á los pies de Europa para conseguir momentáneamente gracia y merced para ella. Retrocedióse no sin motivo ante los peligros y trastornos, consecuencias inevitables del primer sistema: el amor de la paz y de la estabilidad hizo prevalecer el sistema de 13 de marzo, el cual, dando treguas á todos los asuntos, proporcionó á los hechos tiempo de reproducirse. ¿Cuales son estos hechos? Ya no existe la cuestion entre Francia y Europa, y si entre dos sistemas federativos que se afianzan en dos diferentes principios, y que tienden á desenvolverse en contrarios sentidos con balanceado éxito y con casi iguales fuerzas: tal es la ley actual del equilibrio político. Probablemente la Francia pertenece á Europa tanto como Rusia; Inglaterra, tanto como Austria; España, tanto como Prusia; Bélgica, tanto como Holanda; Portugal y Suiza, tanto como el Piamonte y la Baviera. Así pues, ya no hay una sola Europa, hay dos, y esta division moral y geográfica es un hecho capital que cambia todos los datos de la política internacional. Este hecho, cada dia mas evidente, es el que ha anonadado las pasiones revolucionarias y absolutistas, y prepara en el porvenir el ascendiente definitivo de las luces y de la inteligencia sobre la fuerza brutal.

De aquí se sigue que los acontecimientos han creado poco á poco al rededor de nosotros los elementos de un sistema federativo, bastante poderoso para imponer respeto á la alianza absolutista del Norte: pero ¿existe ahora ese sistema? La federacion oriental es compacta y sólida; no deja de tener precedentes, máximas de derecho público, tratados solemnes que unen sus miembros y forman entre ellos casi una religion comun. Solo un periódico doctrinario, encargado de mantener las mas falaces ilusiones, pudiera sostener que una vez alejado el peligro de una guerra revolucionaria, debia el interés europeo separar en la cuestion turca el Austria y la Prusia de la Rusia. Lo propio decia, si bien nos acordamos, el mismo periódico hace dos años con respecto á Polonia: ¡escelentes fianzas por cierto son Prusia y Austria para las nacionalidades turca y polaca! En cuanto existan en el Danubio, en Alemania y en Italia, pueblos cortos que proteger hallarán siempre las tres potencias medias de entendiéndose.

Para desbaratar esta liga tiene la Europa Occidental inmensas ventajas; pues de su parte están las riquezas, la industria, las luces y las simpatías de los pueblos: ¿qué le falta pues? un sistema federativo, fuertemente concebido y claramente formulado;

un derecho público fundado sobre tratados positivos, una combinacion de fuerzas y de direccion, cuya falta está acusando la incapacidad de sus hombres de estado. Tal es á nuestro ver la base del severo juicio que deben pronunciar las Cámaras en orden á la política exterior de nuestro Gabinete.

En primer lugar, habiendo dejado de existir la unidad de Europa, los establecimientos fundados sobre la garantía europea carecen de base: tales son las neutralidades belga y helvética, y la nacionalidad polaca, definida por el tratado de Viena. Destruida esta violentamente, fuerza era en contra, unir la Suiza y la Bélgica á la alianza anglo-francesa. Veníase por sí misma la Suiza si se la hubiese animado á reformar su pacto federal de 1815, en vez de desviarla de ello cual ha hecho nuestra diplomacia. Hallárase Bélgica en nuestra alianza y seria fijada su suerte si Francia hubiese francamente abrazado su querrela contra Holanda, echando, si menester fuera, su espada en la balanza en la cual tan poco influyeron setenta protocolos.

La confederacion oriental tiene por principio el derecho único y por objeto el triunfo del poder absoluto: la asociacion de los estados del oeste debe admitir la legitimidad de las naciones, y colocar su alianza bajo la salvaguardia de las instituciones representativas. Los acontecimientos de la Península han ofrecido admirable ocasion de introducir en España y en Portugal, sin precipitacion y sin sacudimiento, un cuerpo de leyes no menos necesario á su prosperidad, que á los intereses generales de la civilizacion europea. Preciso será que obre España segun la generosidad de su propio impulso, al efecto de que Francia pueda suministrar sólido apoyo al trono de Isabel, sin temer la probabilidad de la abolicion de la ley sálica y los inconvenientes de un nuevo pacto de familia.

Preséntase Alemania, bajo el punto de vista en que nos hemos colocado, como nudo de la cuestion europea: allí es donde se estrellan los dos sistemas, por ser el futuro campo de batalla de los dos principios contrarios. Supónese que Francia ha sido invitada á tomar parte á las conferencias de Viena; si bien no vemos que papel podria allí representar, cuando estriba su mision en ofrecer altamente proteccion y ayuda á los estados secundarios, cuya independencia se viese amenazada por las rigurosas combinaciones de Austria, paralizando con oportunas concesiones comerciales los esfuerzos de Prusia para enlazar las poblaciones de la Alemania meridional en su red de aduanas, con el objeto de oponerse con cuantos medios estén á su alcance á los proyectos de canges territoriales, cuyo objeto se dirigiese á extender el dominio prusiano á lo largo de nuestras fronteras.

Tales son, segun opinamos, las bases de la política, no menos pacífica que nacional, que la oposicion debe sostener en la próxima sesion. Propondráse talvez como en los dos años anteriores una protesta parlamentaria contra la destruccion de Polonia; sin embargo, si bien nos anima el mismo sentimiento, la dignidad nacional bien entendida y la política perspicaz aconsejan tal vez el silencio. En orden á la cuestion de Oriente creemos que el lenguaje de nuestra tribuna no debe modelarse sobre el de la prensa inglesa. No tiene Francia como Inglaterra un interés absoluto en la conservacion del imperio Otrmano, reducese su papel á intervenir como árbitro en los intereses que esta cuestion pone en movimiento, y á velar en que Rusia no se engrandezca sin engrandecerse al propio tiempo la Francia.

## ESPAÑA.

Madrid 29 de diciembre.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

### Reales decretos.

En atencion á haberme representado repetidamente don Antonio Martínez que sus achaques le constituyen en la imposibilidad de continuar sirviendo el ministerio de Hacienda, y solicitado en consecuencia que le releve de él; he venido en acceder á sus ruegos, encargando el despacho interino de aquella secretaria á mi actual Ministro de Fomento don Francisco Javier de Búrgos; y para que este pueda verificarlo sin entorpecimiento en el curso de los negocios dependientes de la Secretaria que desempeña en propiedad, nombro al presidente de la junta de Aranceles don Justo José Banqueri, para que bajo sus órdenes despache interinamente la superintendencia general de la Real Hacienda. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 27 de diciembre de 1833. — Al primer Secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros.

Accediendo á los deseos que me ha manifestado don Gaspar Remisa de separarse de la direccion general del Real tesoro, que hasta ahora ha servido, por no permitirle continuar en ella el mal estado de su salud; he venido en aceptar su dimision: reservándome darle pruebas de lo gratos que me han sido sus servicios. Y he venido en nombrar director general del Real tesoro á don Julian Aquilino Perez, intendente de provincia y vocal de la junta de Aranceles. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano de S. M. — En Palacio 27 de diciembre de 1833. — A don Javier de Búrgos.

### MINISTERIO DE ESTADO.

Escmo. Sr.: La REINA Regenta y Gobernadora, con esta fecha, se ha dignado dirigir á don Antonio Fernandez de Urrutia, por conducto de esta primera secretaria de Estado el Real decreto siguiente: Queriendo dar á don Antonio Martínez una prueba de lo satisfecho que estoy de su fidelidad, y de lo gratos que me han sido sus servicios; he venido en concederle los honores, prerogativas y distinciones de mi Consejo de Estado. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y satis-

faccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de diciembre de 1833. — Francisco de Zea Bermudez. — Señor don Antonio Martínez.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### Circular á los capitanes y comandantes generales.

Excmo. Sr.: Las diferentes dudas, consultas y reclamaciones que por varias autoridades se han dirigido á este ministerio de mi interino cargo sobre incidentes ocurridos á consecuencia de la estincion de los cuerpos de voluntarios realistas, han convencido á S. M. la REINA Gobernadora de que no han bastado las bases generales establecidas en la circular primitiva de 25 de octubre último, ni las prevenciones hechas posteriormente en otra circular de 18 del mes próximo pasado para obtener la uniformidad y expedicion que es de desear y se buscaba en el modo de proceder para llevar á efecto tan importante medida en todos los estremos que abraza. Deseando pues S. M. aclarar de todo punto la materia y fijar reglas esplicitas y terminantes que faciliten á las autoridades la aplicacion de sus atribuciones respectivas, en cuanto concierne á los efectos de la estincion de los referidos cuerpos, se ha dignado resolver, á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora, despues de haber oido al Consejo de Sres. Ministros, que se observe exactamente en el particular cuanto se manifiesta en los artículos siguientes:

1.º La estincion de los cuerpos de voluntarios realistas lleva consigo la cesacion del fuero criminal, del uso de la escarapela, y de las demas prerogativas, que solo en concepto de tales disfrutaban. Los despachos de sus gefes y oficiales se recogerán inmediatamente; y reunidos todos los de cada provincia por el capitán ó comandante general respectivo, se remitirán á este ministerio para disponer que sean cancelados. Los gefes y oficiales que pertenecieron á dichos cuerpos, y que además de sus buenas circunstancias y calidades personales hayan acreditado su lealtad y constante adhesion á nuestra legítima REINA Doña ISABEL II, podrán solicitar el uso de sus divisas con las distinciones que se concedan á los de sus respectivas clases en la nueva Milicia urbana, formada de Real orden; á cuyo fin dirigirán sus instancias por conducto de los capitanes ó comandantes generales de las provincias correspondientes, quienes informarán lo conveniente al remitirlas.

2.º El armamento, corraje, equipo, cajas de guerra, banderas, banderolas, instrumentos de música, objetos de utensilio, y en una palabra, cuantos efectos militares pertenecian al material de los referidos cuerpos, serán igualmente recogidos, sin demora ni escepcion alguna, y depositados con seguridad en las capitales de las provincias, ó en las plazas ó puntos que designen los capitanes ó comandantes generales; conservándolos allí con seguridad y esmero, á fin de que puedan utilizarse en los términos que S. M. tenga por conveniente.

3.º Para evitar ocultaciones y extravíos y asegurar la conveniente exactitud en el recogimiento de todos los efectos que espresa el artículo anterior, se recurrirá á los últimos estados generales y particulares que deben existir en las capitánias generales respectivas, como inspecciones que se habian declarado de dichos cuerpos, comprobando con ellos el resultado de las medidas tomadas para recoger los citados efectos, y exigiendo la responsabilidad de quien haya lugar en el caso de que la existencia y la entrega definitiva no confronten.

4.º Los morriones, cascos, mochilas, casacas y demas efectos de vestuario ó equipo de uso militar esclusivo se recogerán y depositarán en los mismos términos prevenidos en el art. 2.º; pero en cuanto á las chaquetas, levitas y capotes deja S. M. al prudente arbitrio de los capitanes y comandantes generales el que puedan permitir la conservacion y uso de estas prendas á los individuos que contemplan necesitados de este auxilio, si bien bajo la indispensable condicion de no llevarlas sin quitarles divisas y botones.

5.º Los papeles de caja y demas que correspondian á estos cuerpos se archivarán en las secretarías de las Capitánias generales de cada provincia, formando los inventarios oportunos.

6.º Se confirma la aplicacion de los fondos procedentes de los arbitrios de voluntarios realistas en favor de las atenciones afectas al presupuesto general de Guerra. En consecuencia, quedarán todas las existencias á disposicion de los ordenadores, como si fuesen recibidas directamente del Real tesoro, prohibiéndose absolutamente el que por ningun motivo ni pretexto se dé otro destino á ninguna cantidad de dicha especie, por pequeña que sea, sin espresa Real orden.

7.º Los capitanes comandantes generales, oyendo á los ordenadores, harán liquidar con prontitud y claridad las cuentas de los referidos arbitrios, haciendo efectivos los alcances que resulten á favor de los cuerpos, y dándoles el mismo destino señalado en el artículo anterior á las existencias actuales.

8.º los gastos que exijan los trasportes de efectos y demas operaciones prescritas en los artículos anteriores, se satisfarán por las ordenaciones respectivas; como cargas anejas á la incorporacion de fondos de que trata el artículo 6.º; poniéndose al efecto de acuerdo los ordenadores con los capitanes y comandantes generales, á fin de que todo se verifique por los medios mas económicos posibles segun las circunstancias.

9.º Se autoriza á los capitanes y comandantes generales para que puedan nombrar á su intermediacion un gefe ó una comision temporal y los comisionados especiales necesarios para la mas pronta y puntual conclusion de las diferentes operaciones que quedan anunciadas, eligiendo á los individuos que empleen con este objeto de manera que puedan prestar sin gravámen del Real Erario este servicio que les servirá de mérito y recomendacion para lo sucesivo.

10. Finalmente, quiere S. M. que los referidos capitanes y comandantes generales den frecuentes y detalladas noticias á este mi-

nisterio de cuanto dispongan para el pleno cumplimiento de estas Reales resoluciones, y el resultado sucesivo que obtengan; acompañando los estados y documentos que puedan contribuir á la mas completa ilustracion de este negocio para el debido conocimiento de S. M. y ulteriores disposiciones que convengan.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios etc. Madrid 23 de diciembre de 1833.—Zarco

S. M. la REINA Gobernadora, en nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña Isabel II, en consideracion al mérito y servicios de los coroneles don José Santa Cruz y don Alejandro Benisea, se ha dignado conferir al primero el gobierno militar y político de la plaza de Peñíscola, y al segundo el de San Felipe; al de igual clase don Vicente Montero de Espinosa, el gobierno militar y político de Alcira; al coronel don Ramon Puertolas, la tenencia de Rey de la plaza de Lerida; al coronel don José Pamies, la tenencia de Rey de Tortosa.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Capitan general de Cataluña da parte, con fecha 21 del actual, que la gavilla de rebeldes que apareció en el pueblo de la Llanera habia sido perseguida por las tropas de S. M. la REINA, y obligada á reducirse á un corto número, ocultándose en los caserios y siguiendo la direccion del puente de Balsegas, asegurándose iba en ella el ex coronel Plandolit (alias) Targarona. A consecuencia dice la misma autoridad que es digna del mayor elogio la actividad con que todos han concurrido á la destruccion de estos malhechores, auxiliando las medidas tomadas para evitar tales calamidades en el pronunciamiento de nuevas rebeliones, y que el buen espíritu de los pueblos y lo que aman su tranquilidad ha sido palpable, como igualmente el de las compañías de seguridad de Sallent y Sanpedor, y del comandante de armas del primer punto, dando á conocer con ardor unos y otros su decision en favor de los sagrados derechos de nuestra REINA DOÑA ISABEL II, y contribuyendo á la quietud de aquel Principado.

De Valladolid nos escriben que el indulto concedido por la inagotable clemencia de S. M. la Reina gobernadora á favor del cura del sagrario de la santa iglesia de Burgos D. Gregorio Alvarez y Perez, llegó tan á tiempo, que ya se hallaba en capilla para sufrir la pena capital que le imponian las leyes vigentes. Nos añade nuestro corresponsal que aquel eclesiástico, dotado de un talento bastante claro, y adornado de una instruccion nada comun, en prueba del profundo agradecimiento de que está penetrado hácia el número tutelar que le ha salvado la vida, se ocupa desde que la obtuvo, en redactar un elocuente manifiesto, fecundísimo en importantes revelaciones sobre las pérdidas intrigas de que dice haber sido víctima, y sobre las torpes é insensatas maquinaciones en que pierden miserablemente su tiempo los que rodean al Pretendiente y abusan de su imbecilidad.

Sabemos que ha llegado ya á esta Corte el reverendo obispo de Tortosa D. Victor Saez, cuya venida anunciámos en uno de nuestros números anteriores.

El día 22 del corriente fueron pasados por las armas en Peñaranda de Bracamonte los cuatro facciosos de la gavilla de Balmaseda, que se aprehendieron en el pueblo de Bóveda: fueron fusilados por una partida de granaderos de la Guardia real provincial que el gobernador de Salamanca envió al efecto. Otro individuo de la misma gavilla ha sido aprehendido en Alba de Tormes.

(Estrella.)

Segun noticias recientes, el Pretendiente se ha situado últimamente en Lamego; y se dice que esperaba allí algunas tropas que piensa poderle prestar su sobrino D. Miguel, sin duda con el objeto de invadir, si puede, el territorio español. Por parte de Badajoz, con este motivo, se han comunicado en el momento órdenes oportunas para retirar los ganados de la frontera, y se han tomado asimismo las precauciones convenientes, á fin de evitar correrías. Lo que es D. Carlos, no se presenta muy animado de humor belicoso para escursiones y contingencias de este género; pero su señora aparece mas emprendedora: cabalga, escita, no descansa y estimula sin cesar á su esposo, que probablemente á no ser por vehículos de esta especie, habria tomado definitivamente la resolucion de no meterse en semejantes honduras. Seguramente que ofrecen sus peligros, y que lo mas prudente, humano y político para S. A., seria evitarlos, y no seguir en el proyecto de acalorar los partidos por medio de la guerra civil. (Idem.)

Debe llegar hoy á esta Corte, proeedente de Paris, el Escmo. Sr. Conde Parsent. Antes de salir de dicha capital, tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular por S. S. M. M. el Rey y Reina de los franceses.

(R. E.)

Ayer S. M. la Reina Gobernadora se dignó poner las insignias de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica á los Escmos. Sres. Ministros de Fomento general del Reino, y de la Guerra.

(Id.)

Han entrado últimamente en Bilbao diez curas de Orosco y Llodio.

(Id.)

De Vitoria escriben que Ibarrola, hermano del indultado, pasó por las armas á dos portazgueros de Altabe.

(Id.)

Escriben de Valladolid que la provincia está cada dia en mejor sentido. La ciudad está llena de priores, abades, canónigos, curas y frailes; los cuales, de órden del General, tienen que presentarse en la policia, donde se les pasa revista.

(Id.)

Por fin parece que se escapó á Portugal el facineroso Merino, con solos 16 hombres, entrando por Tosaoscura y Petisquera.

(Id.)

El segundo de Balmaseda se ha escapado con 8 hombres. Se cree que estará escondido en algun monte, ó quizá haya logrado pasar á Portugal.

(Id.)

Dos de los cogidos á Balmaseda, segun cartas de Valladolid, eran frailes de Burgos, que han sido fusilados á pesar de que querian disculparse con alegar que habian cumplido con las órdenes que les dió su prior; pero como fuerón cogidos con las armas en la mano, se llevó el decreto á debido cumplimiento.

(Id.)

El día 14 se aseguraba en Braganza que habian desembarcado en Oporto algunos refuerzos enviados de Inglaterra para D. Pedro; y que el ejército de D. Miguel aceleraba su retirada á la provincia de Tras-os-Montes.

(Id.)

Un periódico anuncia que ha sido destituido de todos sus honores el Ministro que fue de España en la Corte de Nápoles D. José Alvarez de Toledo, por haberse negado á reconocer los legítimos derechos de nuestra augusta Soberana.

El 16 llegó á Vitoria el General en jefe desde Alsásua y Salvatierra, habiendo dejado al general Lorenzo con su brigada, encargado de la persecucion de la faccion de Navarra, en combinacion con la columna que manda el coronel Oraá, quien se halla en la parte de Estella.

El vice-Presidente de la junta superior de Extremadura ha dado parte, con fecha del 17, de que en aquella provincia se disfruta de cabal salud.

De Atienza nos remiten los siguientes documentos, espeditos por la llamada tercera brigada del ejército de Carlos V, mandada por don Juan Antonio Balmaseda y correspondiente al grande ejército del general Merino.

«Columna volante del ejército de Castilla la Vieja.—Vale por 150 raciones de vino.—Atienza primero de noviembre de 1833.—El abanderado Tomas.» (Fusilado el 5 de diciembre por el coronel don Saturnino Albuin.)

«Ejército de operaciones de Castilla la Vieja.—Tercera brigada.—Ha entregado la justicia de esta villa ocho pares de zapatos para los individuos del ejército del Sr. don Carlos V; y para su resguardo le doy este en Atienza á primero de diciembre de 1833.—Son ocho pares de zapatos.—P. O. D. El Sr. C. José Pazena.» (Empleado en Aranda, y anteriormente en Sigüenza: parece que el nombre de esta firma no es el verdadero suyo.)

«Ejército de operaciones de Castilla la Vieja.—Tercera brigada.—Vale á favor de Leonardo Santa Mena, mesonero de Atienza, por dos fanegas de cebada y veinte arrobas de paja, que suministró á los caballos de dicho ejército. Y para que le sirva de abono se dá este en Atienza á primero de diciembre de 1833.—Son dos fanegas de cebada y veinte arrobas de paja.—José Pacena V.º. B.º. Balmaseda.»

«Ejército de operaciones de Castilla la Vieja.—Tercera brigada.—Ha entregado el Ayuntamiento de esta villa dos mil doscientos y sesenta y cuatro reales vellon, que han resultado existentes de Reales contribuciones correspondientes al trimestre tercero de este año, para cubrir las atenciones del ejército del Sr. don Carlos V; para que le sirva de abono donde corresponda, le doy el que firmo en Atienza 1.º de diciembre de 1833.—Son dos mil doscientos sesenta y cuatro reales vellon.—Juan Antonio Balmaseda, jefe superior.»

Infiérese de estos documentos que en la tal columna volante, que vuela efectivamente como fiesta de pólvora, los que baben vino son ciento y cincuenta; los que se calzan ocho, ó todo lo mas diez y seis en el caso de no llevar cada uno mas que un zapato, aunque sean muchos mas los que hayan encontrado en ese partido la horma del suyo. Infiérese tambien, que el ejército del Sr. don Carlos V, que en Portugal descansa, hace mas consumo de paja y cebada que de otra cosa; se deduce tambien, que no se puede decir que sean sus individuos los mayores rebeldes que comen pan, pues por lo visto no lo comen; y por último, que todas las operaciones de este ejército están reducidas á las que hacen en la bolsa agena.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de ayer á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % 00.  
Dichas id. al 4 % 00, 44 á 18 d. f. ó vol.  
Títulos al portador de 5 % 00.  
Id. id. de 4 % 00, 45  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{3}{4}$  y 46 al contado: 45  $\frac{1}{2}$ , 46,  $\frac{1}{2}$ , 45  $\frac{3}{4}$ , 46,  $\frac{1}{2}$ , 46,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{2}$ , 46 y  $\frac{1}{2}$  á 14, 15, 16, 60, 45, 44, 33, 39, 38, 46, 43, 40, 30 y 28 d. f. vol. y firme, y 46  $\frac{1}{2}$  á 50 d. f. vol. á prima.  
Vales no consolidados, 00.  
Deuda negociable del 5 % 00 á papel, 00.  
Id. sin interés, 00.  
Acciones del banco español, 00.

Badajoz 21 de diciembre.

Mañana celebra el Consejo de Guerra la comision militar ejecutiva de esta Provincia en el castillo de esta plaza y lugar designado

en el edificio de su hospital, para juzgar á D. Manuel Telleria, D. Mateo Jara, D. Francisco Redondo, D. Antonio y D. José Garcia, hermanos, D. Juan Arroyo, D. Julian Gutierrez, José Gutierrez, Bernardo Llanos y Matias Brunet, acusados de conspiradores contra los legítimos derechos de la REINA nuestra señora, y haber pasado á Portugal á sostener las pretensiones de D. Carlos.

B. O.

Bilbao 21 de diciembre.

En la tarde del 17 fueron cogidos por los facciosos, al mando de un tal Olascoaga, cinco individuos de esta, que durante el reinado de Carlos V. habian tenido que emigrar á san Sebastian, y se volvieron por tierra desde Palencia, donde habian desembarcado; los llevan de monte en monte, y de Herodes á Pilatos, exigiendo por ellos un fuerte rescate, y tenemos que cometan con ellos alguna tropelia. En el mismo dia 17 salian de aqui para el mar dos trincaduras armadas, y fueron atacadas en la ria desde las orillas por los facciosos á cosa de una legua de esta, viéndose obligados á retrogradar. En la mañana del 18 salió el general Wall con 40 caballos á la ligera, porque recibió un parte de Valdés desde Orozco, en que le mandaba pasase allá inmediatamente; pero como el propio tardó muchas horas, se encontraron los dos generales en el camino, y viniendo juntos hasta media legua de esta, en donde Valdés quedó con unos 1,000 hombres, y entró Wall con 140 caballos y una compañía de guardia Real. Valdés entregó á Wall 13 curas, 3 mugeres, varios escribanos, alcaldes, etc., los cuales han sido conducidos al cuartel: Benedicto con 500 á 600 hombres ha tomado la direccion de Guernica, y en Durango hay una guarnicion de 400 hombres. En la mañana del 19 se puso toda la tropa en movimiento, menos unos 400 á 500 hombres que han quedado aqui. Zavala pasó de Munguia á Anieta con unos 2,000, todos solteros, pues ha enviado á sus casas á todos los casados. Ayer 20 entró D. Fermin Iriarte con unos 250 infantes y 14 caballos, habiendo alojado á 150 hombres con Balmaseda. Este jefe por el conocimiento del pais, puede ser muy útil para destruir á Castor que nos incomoda mucho.

Valdespina, Novia y Batiz han llegado á Zococa, habiendo sido perseguidos por una trincadura que no les pudo dar caza.

La faccion ha tomado ya un carácter maligno. En vano la tropa está en continuo movimiento y fatiga, que solo pueden hacerlos soportables la admirable disciplina que reina en todos los cuerpos y el extraordinario entusiasmo de que estan animados desde el general en jefe hasta el último soldado. Reunido en este pueblo el 25 del pasado casi todo nuestro ejército, quedaron espeditos los caminos, y los facciosos aprovecharon el tiempo para colocarse en los puntos mas convenientes, obrando en el dia con cierta especie de plan, y logrando cansar á nuestros valientes soldados, de cuya presencia huyen siempre. En esta clase de guerra la táctica del general Quesada es la mejor que se puede seguir, convenciéndonos además que los indultos que se conceden no producen ya otro efecto que el de aumentar las hordas de facciosos, y el que se persuadan que esta medida se adopta, no por una ilustrada política, sino por miedo que se les tiene. Ya que estos aldeanos se acomodan con la vida militar de Zavala, nada mas fácil que darles por el gusto, destinando á los que se cojan con las armas en la mano al servicio militar por cierto número de años á menos que por otros delitos merezcan morir en un presidio ó trabajando en los caminos públicos. En fin, la esperiencia ha demostrado que la marcha que la prudencia aconsejó al principio, en el dia es perjudicialísima en extremo, y puede su continuacion causarnos graves males y de mucha trascendencia.

Vitoria 24 de diciembre.

Las tropas siempre en continuo movimiento, y lo mismo el general en jefe; pero no corresponden los resultados, pues los facciosos no quieren pelear sino robar, y es preciso que las medidas y movimientos militares tengan por objeto asegurar á los pueblos la tranquilidad de que hoy carecen. Hoy han llegado á esta Ciudad muchas personas acomodadas, entre ellas los condes de Villafranca y Monterron, D. Gaspar Uranguren, los señores Otolara, Gastañaduy y Palacios; y casi todos los sugetos decentes de la parte meridional de Guipúzcoa y de Salvatierra. Vienen huyendo de las exacciones de los facciosos, y cada dia se aumentará la emigracion. Así es que se equivoca el verdadero espíritu público del pais y se le reputa malo, cuando lo que falta es que se le sostenga y promueva: pero esto no se consigue con salir á perseguir á los facciosos (que siempre huyen) despues que han hecho el daño, sino evitando que lo causen. Un regimiento de tropas voluntarias del pais bajo las órdenes de nuestro digno General en jefe haria prodigios.

La faccion de Alava mandada por Uranga y Villareal, y que habitualmente reside en Maestu y Sta. Cruz de Campeza, es la única que hasta ahora no ha sido perseguida, bien que da poco cuidado.

El 19 se proclamó aquí á nuestra augusta REINA con la mayor pompa y lucimiento, segun se anunciaban en el programa. El concurso fue numeroso, contribuyendo á solemnizar tan regia funcion la brillantez de las tropas y la presencia de los dignos generales Pastors y Butron. Llevó el pendon el diputado general marques de la Alameda, é impuesto silencio por los reyes de armas, alzó la real insignia á nombre de la Soberana de Castilla, diciendo por tres veces: «Alava, Alava, Alava: por la Católica Real Persona de Doña MARIA ISABEL II» tan deseadas palabras fueron cubiertas por innumerables y no interrumpidas aclamaciones del inmenso gentío que presenció tan imponente ceremonia.

Valencia 27 de diciembre.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

Plana mayor.—El comandante de armas de S. Mateo D. Vicente Garronco me dice en oficio de 23 del actual, que á las ocho de la mañana del mismo dia se presentaron en aquella villa 300 facciosos

de infantería y 25 caballos mandados por el ex-coronel de volun-

El brigadier D. Baldomero Espartero, en oficio de ayer me partici-

Valencianos: la ley ha castigado al criminal Magraner, y esta

Idem 28.

El Comandante general D. Rafael Hore me participa en oficio

Diario de Valencia.

BARCELONA.

El Principado sigue disfrutando tranquilidad.

Antes de ayer, en celebridad de los dias del Gefe, á quien se

A las diez de la mañana de ayer Barcelona ha visto salir,

No podemos pasar en silencio, que un vecino de Menorca, llama-

En otro tiempo la ciencia política de los periodistas era mera-

Resulta de aquí, que lejos de ser muchos periódicos órganos

empresarios. Pase aun respecto de esto, toléreseles como una de

De aqui nace que se escuchen como quien oye llover las dia-

Alcance.

El Esmo. Sr. capitán General de esta provincia ha recibido el

Division de operaciones de Navarra.

Esmo. Sr.—Al Esmo. Sr. Virrey de Navarra digo hoy lo

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Orden de la plaza.

El Gobernador de Teruel me da parte de haber sido pasados

A las once de la mañana del dia 27, y en cumplimiento de los

Lo que se hace saber en la orden general para conocimiento del

Los periódicos extranjeros llegan hasta 27 de diciembre, y de

Berlin 15 de diciembre.

Ya parece que el Gobierno francés haya mandado pasar la con-

desabridas. Decíase en Berlin que el Gobierno francés declaraba

Paris 25 de diciembre.

Segun el correspondal de Hamburgo la respuesta que ha dado el

Léese en el *Globe and Traveller* del 20: «Desde el recibo de las

La Cámara de los diputados de Francia, se limitó en las sesiones

MM. de Schonen, Benjamin, Delessert, y Etienne fueron

Eligióse para cuarto Vicepresidente en la sesion del 26 á Mr.

Anunció el Presidente para el dia siguiente este órden de tra-

Sesion pública para la instalacion del despacho definitivo; lue-

Es de notar en un artículo del diario de los debates del 24 so-

«Aparecieron de nuevo el comercio y la prosperidad pública;

la paz de Europa se halla asegurada mas que nunca; el discurso

Escriben de San Jaun de Pie de Puerto fecha 22 de diciembre.

Tengo hoy la certidumbre de no ser exactos los informes reci-

El general Sarfield despues de haber fingido su salida para Tu-

Una carta de Bilbao y otros indicios que nos parecen auténti-

Guernica parece ser el punto general de los facciosos. Cada

Segun noticias de un carromatero llegado de Vitoria el 25

En las últimas juntas de Guernica declararon haberse reparti-

Segun cartas de Bilbao habianse recibido noticias de los cin-

El coronel Chinchilla con una parte de su regimiento pasó al

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGERS Y COMPAÑIA.